



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200094.-

ALGARROBO, 22.07.2013.-
DECRETO: N° 2.326 .-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
7. Solicitud de transferencia fecha 30/06/2013.
8. Ord. N° 199/2013 de fecha 17/07/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia por cambio de Razón Social de Patente Comercial Definitiva.
9. D.A. N° 446 de fecha 04/02/2013, Estable Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 199 de fecha 17 de julio de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, se adjunta lo requerido legalmente para efectuar la transferencia por cambio de Razón Social, de la patente Comercial Rol N° 200094.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200094
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Kiosco para la Venta de Diarios y Revistas.
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri S/N., (frente al paradero de Taxis), comuna de Algarrobo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	TERESA FUENTES GONZALEZ.
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Particular	:	

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO:	:	LUIS MAURICIO GALAZ VERA.
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Particular	:	

Fecha de Solicitud	:	30 de Junio de 2013.-
--------------------	---	-----------------------

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.



- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- 4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DECRETO: N°2.326 /2013.-
JGF/RCV/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

>	Contribuyente	(1)
>	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
>	Dirección Jurídica.	(1)
>	Unidad de Control	(1)
>	Archivo.-	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION			
DOCUMENTO	23	N° 2013	N° 17 : 1 2
FECHA			
SALIDA			
DOCUMENTO		N°	
FECHA		HORA	
NOMBRE		FRM	

